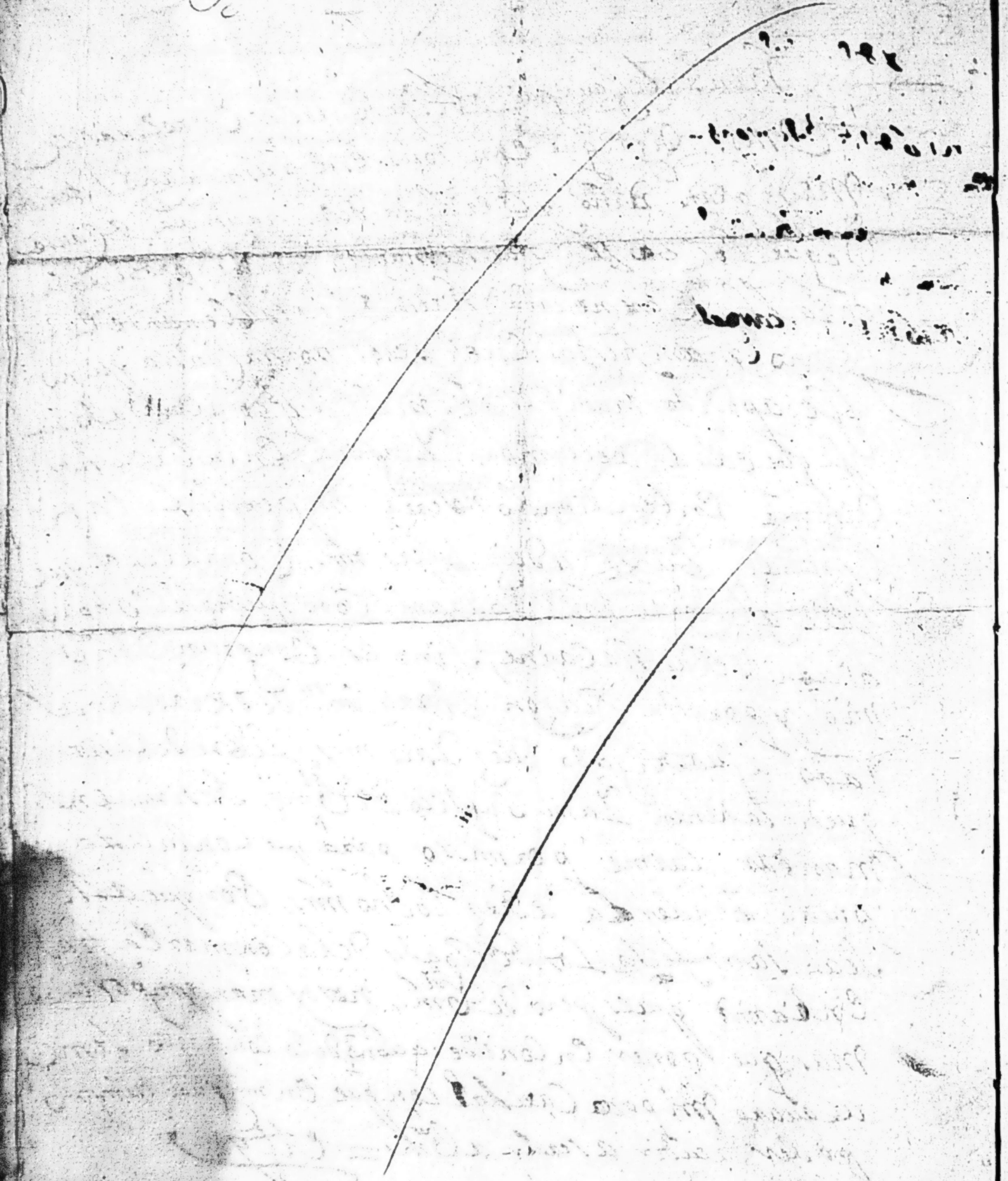


Fran.<sup>co</sup> de Sauregui obligado de las Carneceras de  
 Oñes. Digo que es notorio este presente año habiendo  
 muy gran daño y Perdida de mi haonda de causa  
 de que los bojes que he mudado para la provision  
 de la dicha Carne en esta notablemente en  
 poco tiempo manifestado en el peso. por la causa que  
 se apodado manifestar mas del. lo a causa de la  
 sequedad del tiempo. Y agora en la boca de  
 Oñes entendiendo notoria mi perdida tan  
 grande Taxe a diez Y seis mrs. Con la ciza que  
 sale a catorce mrs. para mi con que no alio pro  
 vision de la dicha Carne, sino es con que an de  
 mio y por esta razon el rescomto de oxironde a  
 dado a su obligado diez Y seis mrs. Libre de ciza  
 que no la tienen Y asi suplico al Oms. Serivale  
 mandar carne por mi para que con la ciza  
 pueda venderla a diez Y ocho mrs. Por que as  
 sean satisfecho los obligados de la conmarca frada  
 en la misma que es peso de Oms. no soy mas importuna  
 mas que poner en consideracion de lo contrario como  
 acausare mi poca Capital con que en mi tiempo  
 poder acudir a servir al Oms. = Et q.

Fran.<sup>co</sup> de Sauregui

10

1



Sanctus in domo spiritus in labris nostris. *Admirabile*  
*et incommensurabile*